

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético de clase N, potencia nominal de 120 W y congelador con un volumen bruto de 48,5 decímetros cúbicos y 48 decímetros cúbicos útil.

El compresor de estos aparatos es marca «Ire», modelo L13A17.

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

**Valor de las características para cada marca y modelo**

Marca «Aiostay», modelo HR-245.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 245.

Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9788**

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario, marca «Aiostay», modelo HR-120 CV, fabricado por «HR Teixeira y Ramalho Lda.» en su instalación industrial ubicada en Pinhal Novo (Portugal).**

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Pascual Martí, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribarroja, 65, municipio de Manises, provincia de Valencia, para la homologación de congelador tipo armario, fabricado por «HR Teixeira y Ramalho Lda.» en su instalación industrial ubicada en Pinhal Novo (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con claves E860458219 y 87015062, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave JA-86/167/C-3070/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0106, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 87 decímetros cúbicos y una potencia nominal de 125 W.

El compresor de estos aparatos es marca «Ire», modelo B9A19.

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

**Valor de las características para cada marca y modelo**

Marca «Aiostay», modelo HR-120 CV.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 120.

Tercera: 8,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9789**

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «Philco», modelo ERD 14-K8, fabricado por «White Consolidates Industries», en su instalación industrial ubicada en Michigan (USA).**

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Kapy, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cardenal Herrera Oria, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «White Consolidates Industries», en su instalación industrial ubicada en Michigan (USA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 8304139-A y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/79/86-A han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0056, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados, de conformidad de la producción, antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N.

Estos aparatos disponen de fabricante de hielo de 175 W de potencia, incluida en la potencia total indicada en las características.

El compresor de estos aparatos es de marca «Tecumseh», modelo MLO-73-10A.

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.

**Valor de las características para cada marca y modelo**

Marca «Philco», modelo ERD 14-K8.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 680.

Tercera: 402.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9790**

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire, marca «Candy», modelo GA-40 NF y variantes, fabricado por «Candy Electrodomeistici, Spa.», en su instalación industrial ubicada en Bérghamo (Italia).**

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Kapy, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cardenal Herrera Oria, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «Candy Electrodomeistici, Spa.», en su instalación industrial ubicada en Bérghamo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya

homologación solicita y que el Laboratorio Central «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1180-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD/990/022/87C, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0058, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético de clase N.

La potencia nominal de la resistencia de desescarche es 200 W. El compresor de estos aparatos es marca «Necchi», modelo M9 KJ.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Candy», modelo GA-40 NF.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 260.  
Tercera: 364.

Marca «Candy», modelo NFA-40.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 260.  
Tercera: 364.

Marca «Philco», modelo PH-540 NF.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 260.  
Tercera: 364.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9791**

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales por la que se modifica la de 25 de mayo que homologa frigoríficos-congeladores marca «Edesa» y variantes fabricados por «Fabricación de Electrodomésticos» (FABRELEC).**

Vista la solicitud presentada por la empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 25 de mayo de 1987 por la que se homologan frigoríficos-congeladores;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 25 de mayo de 1987 son de la marca «Edesa» y variantes, siendo el modelo base marca «Edesa», modelo F-4360/2P;

Resultando que mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 1987 se modificó la citada Resolución en el sentido de incluir nueva marca y modelo en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 25 de mayo de 1987, por la que se homologan frigoríficos-congeladores de la marca «Edesa» y variantes, siendo el modelo base marca «Edesa», modelo F-4360/2P, con

la contraseña de homologación CEC-0046 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo, «Edesa» F-536/2T.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 330.  
Tercera: 7.

Marca y modelo, «Edesa» FB-536/2T.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 330.  
Tercera: 7.

Marca y modelo, «Edesa» F-536/3T.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 330.  
Tercera: 7.

Marca y modelo, «White Westinghouse» RH-36/2T.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 330.  
Tercera: 7.

Marca y modelo, «White Westinghouse» RH-36/3T.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 330.  
Tercera: 7.

Marca y modelo, «Festor» R-5036/2T.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 330.  
Tercera: 7.

Marca y modelo, «Festor» R-5036/3T.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 330.  
Tercera: 7.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9792**

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Thomson», modelo DÚO 365E, fabricado por SELNOR en su instalación industrial ubicada en Lesquin (Francia).**

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Endie, Sociedad Anónima», con domicilio social en Maestro Arbós, 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por SELNOR en su instalación industrial ubicada en Lesquin (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1648-M-IE-5, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-EDS.SLN-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0112, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21